

## **RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PDI / PAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORMACIÓN+” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA1**

El 19 de diciembre 2022 se publicó la resolución provisional del presidente del Consorcio Campus Iberus de PDI/PAS admitidos y excluidos a la convocatoria para la realización de estancias formativas dentro del proyecto “FORMACION+”.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 17 de junio de 2022 del Consejo del Consorcio Campus Iberus (*Boletín Oficial de Aragón*, n.º 124 de 29 de junio)

### **RESUELVE**

**Primero.-** Publicar el listado de solicitudes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexos I y II, con indicación de la causa de exclusión, en su caso.

**Segundo.-** Conceder un plazo de tres días hábiles, que se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)) para presentar alegaciones y subsanaciones a dicha lista. Las alegaciones se presentarán junto con los documentos que justifiquen la subsanación en el registro del Consorcio Campus Iberus accesible desde su sede electrónica [campusiberus.sedelectronica.es](http://campusiberus.sedelectronica.es) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-**Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la publicación en sus respectivos tableros de anuncios o páginas web.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus [www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)

Ramón Gonzalo García  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

**Anexo I** Listado definitivo de solicitudes admitidas

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>
Alejandro	Quintas-Hijós
Alfonso	Revilla Carrasco
Ana Cristina	Blasco Serrano
Ana Isabel	Gil Lacruz
Ana Isabel	Riaguas Guedán
Ana Virginia	López Fuentes
Andrea	Gutiérrez García
Aritz	Royo Esnal
Belén	Dieste Gracia
Carlos	Salavera Bordás
Carolina	Herrando Soria
Cecilia	Latorre Cosculluela
Consuelo	Pizarro Milán
Daniel	Paül Agustí
David	Pérez Castejón
Elena	Andrade Gómez
Èlia	Susanna López
Elisa	Esteban Carbonell
Esther	Arias Alvarez
Eva	Urbón Ladrero
Eva	Cerezo Bagdasari
Francisco-Javier	Faulin-Fajardo
Gonzalo	Preciado Azanza
Ismael	Pellejero Alcázar
Javier	Martínez Calvo
Jesús	Cervero Muñoz
Jesús Pedro	Lorente Lorente
José María	González Sáiz
Julia	Sánchez García
Kizkitza	Insausti Barrenetxea
Laura	Grasa López

Lorena	Latre-Navarro
Lucía	Lizarbe Casado
Marc	Ballesté Escorihuela
María Begoña	Vigo Arrazola
María del Carmen	Galé Pola
María Elena	Aramendia Muneta
María Isabel	Saz Gil
María Isabel	Iguacel Azorín
María José	Aranda Perales
María Pilar	Agustín Llach
Mario	Morales Hernández
Marta	Gil Lacruz
Marta	Fernández Olmos
Marta	Fajó Pascual
Natalia	Juan García
Nazareth	Torres Molina
Nuria	Llevot Calvet
Núria	Preixens Vidal
Olga	Bernad Caverro
Pablo	Usán Supervía
Patricia	Bachiller Baroja
Rosa María	Martinez Pinill
Rubén	López Bueno
Samuel	Esteban Rodríguez
Sandra A	Martínez Álvarez
Sergio	Martínez Aranda
Sergio	Andrés Cabello
Sergio	Villanueva Saz
Seyed Hesamoddin	Bidooki
Susana	Lorán Ayala

## Anexo II. Listado definitivo de solicitudes excluidas

Nombre	Apellidos	Motivo de la exclusión
Andrea Yadira	Vega Tinoco	Carta de aceptación no firmada por la institución de acogida.